

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DCHQ1267/2014

Sucre, 19 de mayo de 2014

### VISTOS:

La nota DCHQ 0403/2014 de fecha 15 de mayo de 2014, Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 29185 y Memorando DCHQ 0029/2014 de fecha 14 de mayo de 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0371/2013 de fecha 17 de marzo de 2014, se ha delegado al Jefe de la Unidad Distrital Chuquisaca la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de la Unidad Distrital Chuquisaca.

### POR TANTO:

El Jefe de la Unidad Distrital Chuquisaca de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

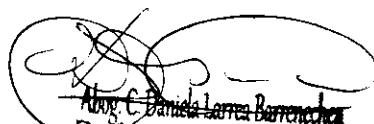
### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión del señor Sebastián Gutierrez Cruz – Mensajero Gestor I (Chofer), determinado mediante memorándum de designación en comisión DCHQ 0029/2014 de fecha 14 de mayo de 2014, para transportar a la Localidad de San Lucas del Departamento de Chuquisaca, al personal de la Entidad designado en comisión y realizar apoyo en las diferentes actividades, viaje que tiene como fecha de salida 16 de mayo de 2014 y fecha de retorno 17 de mayo de 2014.

**SEGUNDO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.<sup>1</sup>

Es conforme:



Abdo C. Daniel Lanza Benavides  
Profesional Jurídica a.l  
DISTRITAL CHUQUISACA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Ing. Iván Jaime Zegada Loayza  
JEFE DE LA UNIDAD DISTRITAL CHUQUISACA a.l  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

<sup>1</sup> RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DCHQ1267/2014  
La Paz, 19 de mayo de 2014 - 2600 esq. Campos / Piloto, (591-2) 243 4000 / Fax: (591-2) 243 4007 - Casilla, E-mail: info@anh.gob.bo  
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700 casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetro - Telfs: > (591-3) 345 9124 - 345 9125 / Fax: (591-3) 345 9131  
Tarija: Calle Ingavi N° 970 Edif. Víctorino Bicudo A° Of. A-1 / Tel.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 / Fax: (591-4) 611 3719  
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 / Tel.: (591-4) 446 5026 - 448 5025 - 441 7100 - 441 7101 / Fax: (591-4) 448 8013  
Sucre: Calle Lea N° 1013 (detras de Tránsito) / Tel.: 643 1800 / Fax: (591-4) 643 5344  
www.anh.gob.bo